Expediente: **77/24**
Carátula: **CEBE PORCEL DARDO C/ NISSAN ARGENTINA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y AUTOCITY NIX S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20132789348 - AUTOCITY NIX, -DEMANDADO
90000000000 - NISSAN ARGENTINA PLAN S.A., -DEMANDADO
24299439638 - CEBE PORCEL, DARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 77/24

H20901834120

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : CEBE PORCEL DARDO c/ NISSAN ARGENTINA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y AUTOCITY NIX s/ PROCESOS DE CONSUMO EXPTE 77/24

Concepción, 03 de julio de 2026

Proveyendo presentación de la parte actora de fecha 03/07/2026: téngase por contestado en término el traslado ordenado en el decreto que antecede. En consecuencia, pasen los presentes autos a despacho para dictar sentencia, reabriendo los plazos procesales que fueron suspendidos oportunamente a tales fines. JAJ

Actuación firmada en fecha 06/07/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.